



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 111575
William Javier Barrera Castiblanco

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **William Javier Barrera Castiblanco**, contra el Juzgado 23 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, inocencia y libertad, dentro del proceso de radicación 11001610810520158083601.

Y para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese a la Sala Penal del Tribunal Superior y al Juzgado Veintitrés Penal del Circuito de la misma urbe; así como a las partes e intervinientes en el asunto mencionado. La notificación de estas personas y entidades se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con

entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico. (informesdetutelasalapenal@gmail.com)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



JAIME HUMBERTO MORENO ACERO
Magistrado